



No.
10 de julio 2019
ISSN 2538-9491
Documento de Política

La inserción laboral de las mujeres excombatientes en Colombia: un análisis desde la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE)

Autora:
Dahiana Mamjarrés Espinosa

La inserción laboral de las mujeres excombatientes en Colombia: un análisis desde la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE)

Autora: Dahiana Manjarrés Espinosa¹

¹ La directora de este trabajo de grado fue Camille Charlotte Christine Boutron, profesora asistente del CIDER. Socióloga, con doctorado de la Universidad de la Sorbona en 2009 a partir de su trabajo sobre la participación de las mujeres en el conflicto armado peruano.

Documentos de política

No.

Edición electrónica

10 de julio de 2019

© Universidad de los Andes 2019

Dahiana Manjarrés Espinosa

Autora

Camille Charlotte Christine Boutron

Directora del trabajo de grado y Profesora asistente del Cider

Cider - Centro Interdisciplinario de Estudios Sobre Desarrollo

Carrera 1 No. 18-A-10, Bloque Pu

Bogotá, D.C., Colombia 117111

Teléfonos: 3394949, 3394999, extensiones 2664 - 2665

cider@uniandes.edu.co

<http://cider.uniandes.edu.co>

Nathalia Franco Borrero

Directora del Cider

Roger Rossi Ballesteros

Gestor de Comunicaciones del Cider

Angie Lorena Morales González

Practicante de Comunicaciones del Cider

Los documentos de política presentan evidencias y alternativas de acción sobre un problema de interés público o sobre una política pública, aportan elementos de juicio para la toma de decisiones o la acción colectiva, o analizan las implicaciones de política de una investigación teórica. También permiten la divulgación de trabajos de grado de maestría de alta calidad de los programas ofrecidos por el Cider así como memorandos de política producidos por los estudiantes del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo. Los documentos de política no han sido evaluados por pares anónimos; su publicación es estudiada y aprobada por el Comité Editorial del Cider. Este documento refleja exclusivamente la opinión de sus autores. No pretende representar el punto de vista de la Universidad de los Andes. El contenido de la presente publicación se encuentra protegido por las normas internacionales y nacionales vigentes sobre propiedad intelectual, por tanto su utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamo público e importación, total o parcial, en todo o en parte, en formato impreso, digital o en cualquier formato conocido o por conocer, se encuentran prohibidos, y solo serán lícitos en la medida en que cuente con la autorización previa y expresa por escrito del autor o titular. Las limitaciones y excepciones al Derecho de Autor solo serán aplicables en la medida en se den dentro de los denominados Usos Honrados (Fair Use); estén previa y expresamente establecidas; no causen un grave e injustificado perjuicio a los intereses legítimos del autor o titular; y no atenten contra la normal explotación de la obra.

Tabla de Contenido

Introducción	6
1. REVISIÓN DE LITERATURA.....	8
1.1 La evolución hacia una perspectiva de género y reintegración económica en los procesos DDR	8
1.2 Los roles de género en los procesos DDR.....	9
1.3 Género y procesos DDR en Colombia.....	11
2. LA PRSE EN EL CONTEXTO COLOMBIANO	13
2.1 Evolución de las políticas estatales de reintegración en Colombia.....	13
2.2 La Ruta de Reintegración	14
2.3 Foco de análisis: la PRSE desde una mirada de reintegración económica y de género.....	16
2.4 Método de análisis.....	16
3. LA REINTEGRACIÓN ECONÓMICA EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS MUJERES EXCOMBATIENTES EN COLOMBIA.....	17
3.1 Condiciones de empleabilidad.....	17
3.2 Trayectoria ocupacional y expectativas de generación de ingresos	20
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	22
Conclusiones.....	22
Recomendaciones	23
Referencias bibliográficas	26
ANEXOS.....	28

Resumen

La intervención estatal en Colombia para la reintegración de grupos armados contemplada en la PRSE, acoge las recomendaciones de planificación para los procesos DDR e intenta aproximarse hacia una perspectiva de género propuesta por la Resolución 1325 de Naciones Unidas en el 2000. Sin embargo, no se evidencia un diseño de intervención con estrategias diferenciadas para hombres y mujeres excombatientes en el componente de reintegración económica en el mercado laboral, lo cual influye en un reforzamiento del rol reproductivo en las mujeres excombatientes dentro del escenario de desmovilización. Por lo anterior, este trabajo realiza una revisión de las condiciones de empleabilidad, la trayectoria ocupacional y las expectativas de las mujeres excombatientes en el marco de la implementación de la Ruta de Reintegración, con el fin de identificar recomendaciones que fortalezcan la pertinencia estatal en términos de su empleabilidad y la generación de sus propios ingresos.

Palabras Claves: DDR, reintegración económica, empleo, mujeres excombatientes.

Abstract

State intervention in Colombia for the reintegration of armed forces covered in the PRSE, has embraced planning recommendations for DDR processes and tries to approach a gender perspective proposed by UN Resolution 1325 of 2000. However, there is no evidence of an intervention with differentiated strategies for ex-combatant men and women in the economic reintegration component in the labor market, which influences in a reinforcement of the reproductive role in ex-combatant women within the demobilization scenario. In view of the foregoing, this research analyzes the conditions of employability, the occupational path and the income generation expectations of female ex-combatants within the framework of the Reintegration Route implementation, with the objective of identifying recommendations that could enhance the governmental accuracy in terms of their employability and own income generation.

Key Words: DDR, economic reintegration, employ, female ex-combatants.

Introducción

Las diferencias sociales, económicas y políticas que afectan los intereses colectivos en una sociedad originan conflictos que pueden desencadenar acciones de lucha armada protagonizadas por distintos actores. En algunos casos, estos conflictos requieren una intervención del Estado mediante la construcción de escenarios de diálogo, estrategias de resolución de conflictos y garantías de seguridad para la reintegración a la sociedad civil. En el caso colombiano, las estrategias de resolución de conflictos han incluido la participación de actores nacionales e internacionales de distintos sectores de la población civil, junto con la construcción de espacios de reconciliación como elemento fundamental para el avance de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR).

La planificación y puesta en marcha de los procesos DDR en Colombia se origina con la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE) de 2008, la cual prioriza la creación de escenarios de sostenibilidad en términos económicos y productivos para la población excombatiente, incluyendo una aproximación normativa de la Resolución 1325 del 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como referente internacional. Este escenario abrió la posibilidad de planificar la reintegración desde un enfoque diferencial basada en “un enfoque de derechos, lo cual permite conocer las diferencias y las particularidades que se crean entre hombres y mujeres a partir de su interacción, sus características biológicas, sociales y culturales” (Conpes 3554, 2008, p. 57).

Esta Resolución es políticamente reconocida como el escenario de entrada para una amplia reflexión frente a los aspectos relacionados con el manejo de los conflictos, la planificación y la construcción de acuerdos para la consolidación de la paz desde una perspectiva de género. Como marco político decisivo, señala la importancia de la participación de las mujeres en todo el proceso de construcción de paz, incluyendo el proceso de negociación de los acuerdos de paz, el tránsito y nuevo asentamiento de los grupos al margen de la ley con sus operaciones de paz y la reconstrucción de sociedades víctimas de la guerra en las estrategias de DDR (Shepperd, 2011).

Sin embargo, en el caso colombiano estos resultados aún no se traducen en un Plan Nacional de Acción (PNA) que incluya medidas puntuales para la planificación de la paz desde un enfoque de género. Por el contrario, han sido las organizaciones y espacios de mujeres quienes conformaron la “Coalición 1325” y son las encargadas de mantener un seguimiento a las consideraciones promulgadas en la Resolución. En esta integración participa la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas de Colombia (CONAMIC), la Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE), Dejusticia, la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL) Colombia y la Red Nacional de Mujeres; quienes han realizado seis informes de monitoreo y continuamente hacen un llamado de atención frente a la necesidad imperante de formular un Plan Nacional de Acción (PNA) de la Resolución 1325 en Colombia (Coalición 1325, 2017).

De esta manera, a pesar de este marco social que acompaña el avance de los procesos de construcción de paz, la PRSE en Colombia no contempla una intervención diferenciada para hombres y mujeres en el componente de Reintegración Económica que reconozca las características de las mujeres excombatientes en el marco de un escenario de posconflicto y evite la reproducción de roles y estereotipos de género tradicionalmente asignados a labores de cuidado y responsabilidades domésticas no remuneradas.

Por el contrario, la apuesta estatal de la PRSE que intenta aproximarse hacia una “perspectiva de género”, se presenta en su Objetivo VII: Atención a Población Especial en el apartado “Equidad de género: la mujer en el proceso de reintegración y la masculinidad”, el cual es el único apartado que enfatiza de manera particular en estrategias diferenciadas para hombres y mujeres excombatientes. En el caso de las mujeres, se orienta a programas de “prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva” (Conpes, 2008, p. 58), donde se incluyen temas de planificación familiar, la inducción sobre sexualidad humana, el control de enfermedades de transmisión sexual, el embarazo en adolescentes y el impacto de la violencia armada; sin incluir apuestas puntuales que brinden a las mujeres excombatientes oportunidades claras en el mercado laboral y una reintegración económica de acuerdo con sus expectativas de generación de ingresos y su trayectoria ocupacional.

La ausencia de acciones concretas que permitan un reconocimiento de las diferencias de género y sus respectivos roles, imaginarios y estigmas sociales en el diseño de políticas de reintegración económica, resultó en una intervención estatal preponderante hacia un reconocimiento del rol reproductivo de las mujeres representado en una brecha preocupante de

inserción laboral entre hombres y mujeres excombatientes. Según últimas cifras desagregadas y disponibles por sexo en el Sistema de Información para la Reintegración (SIR), para el año 2016 la brecha laboral fue del 23,8%, registrando una tasa de desempleo (TD) en mujeres del 38,3% y 14,5% para los hombres (ARN, 2017).

Adicionalmente, en cuanto a la proporción de la Población Económicamente Inactiva (PEI), de las 1.205 personas en proceso de reintegración que eran económicamente inactivas, el 64% son mujeres. La inactividad, en el caso de los hombres, está mayoritariamente dada por la incapacidad permanente para trabajar por temas asociados a la salud o discapacidad (54,6%); mientras que en el caso de las mujeres, predomina la inactividad económica por responsabilidades de cuidado y labores del hogar: el 69,5% de las mujeres en proceso de reintegración son económicamente inactivas por dedicarse al trabajo doméstico y labores de cuidado no remunerado (ARN, 2017).

Por lo anterior, este trabajo tiene como objetivo principal analizar la inserción laboral de las mujeres excombatientes dentro del componente de reintegración económica a partir de las condiciones de empleabilidad, la trayectoria ocupacional y expectativas de las mujeres excombatientes, con el fin de orientar recomendaciones que fortalezcan la pertinencia estatal propuesta en la PRSE en términos de empleabilidad y generación de ingresos.

La estructura de contenido del presente análisis inicia con una *revisión de la literatura* en torno a la evolución de la perspectiva de género y la reintegración económica a nivel internacional, el papel de los roles de género en los procesos DDR y las aproximaciones realizadas para incluir estrategias de equidad de género en los procesos DDR en Colombia; luego una presentación de los principales antecedentes de las políticas estatales de reintegración en Colombia para introducir los alcances de la PRSE obtenidos en materia de género y reintegración económica, y por último, una sección de análisis que realiza una revisión de las condiciones de empleabilidad, la trayectoria ocupacional y expectativas de generación de ingresos de las mujeres excombatientes durante su proceso de reintegración económica e inserción al mercado laboral.

El análisis utiliza información secundaria de los principales indicadores de mercado de trabajo disponibles para la población femenina excombatiente de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), junto con información cualitativa sistematizada por el Observatorio de Paz y Conflicto (OPC) de la Universidad Nacional de Colombia, cuyos aportes se convierten en elementos interesantes para indagar frente a la experiencia de las mujeres excombatientes en su proceso de reintegración económica.

Finalmente, se incluyen *conclusiones y recomendaciones* de política que permitan fortalecer la intervención estatal de la PRSE orientada a la reintegración económica de las mujeres excombatientes, mitigue el riesgo de retorno hacia actividades ilegales y armadas, y al mismo tiempo, garantice mejores condiciones de vida en el tránsito hacia la legalidad.

Objetivo General

Analizar la inserción laboral de las mujeres excombatientes contemplada dentro del componente de reintegración económica a partir de las condiciones de empleabilidad, la trayectoria ocupacional y las expectativas de las mujeres excombatientes para fortalecer la pertinencia estatal propuesta en la PRSE en términos de empleabilidad y generación de ingresos.

Objetivos Específicos

Realizar una revisión de literatura relacionada con la evolución de la perspectiva de género y la reintegración económica a nivel internacional, el papel de los roles de género en los procesos DDR y los avances presentados en los procesos DDR en Colombia.

Presentar los principales antecedentes de las políticas estatales de reintegración en Colombia.

Analizar las condiciones de empleabilidad, la trayectoria ocupacional y expectativas de generación de ingresos de las mujeres excombatientes durante su proceso de reintegración económica e inserción al mercado laboral.

Identificar recomendaciones que fortalezcan la intervención estatal de la PRSE con estrategias diferenciadas para mujeres excombatientes en términos de empleabilidad y generación de sus propios ingresos.

1. REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 La evolución hacia una perspectiva de género y reintegración económica en los procesos DDR

La planificación e implementación de los procesos DDR liderados por Naciones Unidas incluye la perspectiva de género en el año 2000 con la promulgación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), la cual se consolida como la "primera resolución del Consejo en que se trató el efecto desproporcionado y singular del conflicto armado en las mujeres" (ONU, s.f., párr 5).

Este escenario político fue determinante para orientar procesos de paz más inclusivos enfocados en las necesidades y experiencias de las mujeres en el conflicto armado, a partir de un enfoque de derechos que promueve la planificación y construcción de procesos de paz, reconociendo de manera diferenciada las necesidades de hombres y mujeres y la de sus familias (ONU, 2000). A partir de ese momento, la planificación de los procesos de DDR contemplaría estrategias capaces de integrar las distintas necesidades de los excombatientes según sean del género femenino o masculino, junto con un reconocimiento de los efectos directos y particulares que el conflicto armado genera en las mujeres.

Por primera vez, se promulgaría la participación efectiva de las mujeres en los procesos de paz y en la toma de acciones, instando a:

establecer estrategias y planes de acción claros (con metas y calendarios) respecto de la incorporación de las perspectivas de género en los programas de rehabilitación y reconstrucción, inclusive los mecanismos de supervisión, e incorporar una atención explícita a la situación de las mujeres y las niñas en los planes de evaluación de las necesidades y los planes iniciales de examen y ejecución en todos los sectores, así como desarrollar actividades con objetivos concretos, que dispongan de recursos adecuados, centrándose en las limitaciones concretas con que se enfrentan las mujeres y las niñas (ONU, 2002, párr. 60).

Para Shepperd (2011), este marco institucional fue un elemento crucial para que los Estados priorizaran la importancia de la participación de las mujeres en todo el proceso de construcción de paz. Sus resultados a nivel internacional fueron contundentes porque introducía la perspectiva de género en aspectos relacionados con la gestión de conflictos, la reconstrucción del posconflicto y la consolidación de la paz. Después de una década de su publicación, la Resolución registraba 102 traducciones en diferentes idiomas y 16 planes de acción que comprometían a diferentes gobiernos con actividades nacionales e internacionales, enmarcados en un camino de empoderamiento y la igualdad de género. Su narración fue lo suficientemente convincente frente a las acciones que podrían y debían ser emprendidas por los Estados miembros, lo que permitió delimitar una visión inclusiva de las mujeres como "actores cruciales en los procesos de paz, construcción y reconstrucción del posconflicto" (Shepperd, 2011, p. 505).

De igual manera, estos importantes logros en materia de género estuvieron precedidos de tres (3) importantes hitos a nivel mundial: el reconocimiento del rol productivo y reproductivo de las mujeres impulsado en el marco de la Conferencia Mundial celebrada en Copenhague en 1980, durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz celebrada en Nairobi en 1985, donde se avanzó en recomendaciones concretas hacia la equidad entre hombres y mujeres; y por último, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), donde se visibilizaron las múltiples implicaciones de una distribución desigual y en condiciones diferentes del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres (OIT y PNUD, 2009).

En cuanto a la reintegración económica, el reto estatal sería mucho mayor debido a la necesidad de garantizar subsistencia para los desmovilizados y su familia, junto con la superación de barreras de discriminación que mitiguen el riesgo de retorno hacia

actividades ilegales y el abandono del proceso de desmovilización. La intervención debería incluir el suministro de medios como la educación, especialmente a los menores de 15 años y a aquellos combatientes que han pasado los años de escolarización en grupos armados; la formación profesional para acceder a oportunidades reales de trabajo; los servicios de intermediación laboral; el fomento de la creación de emprendimientos y pequeños negocios; los microcréditos; la entrega de tierras; el acceso preferente a viviendas y la búsqueda de empleos que incluyan empleos públicos y una asignación de manera distinta para hombres y mujeres excombatientes (ONU, 2006; Escuela de Cultura de Paz [UAB], 2008).

Para Bouta (2006), el proceso de tránsito hacia la reintegración económica también debe reconocer la experiencia y los cargos desempeñados en los grupos armados para aprovechar muchos de los conocimientos y habilidades adquiridos por los combatientes durante el conflicto. Este reconocimiento de su recorrido ocupacional y de competencias adquiridas es clave para evitar, principalmente en el caso de las mujeres, que las decisiones productivas y laborales se vean “abocadas a trabajar en el sector informal, a aceptar puestos de trabajo mal remunerados y poco reconocidos” (OIT, 2010, p.75); sin protección social o, incluso, a “recurrir a actividades marginales y altamente inseguras como la prostitución” (Farr, 2002, p. 30), profundizando su victimización en el contexto de posconflicto.

Finalmente, es claro en palabras de Farr (2002), que las mujeres excombatientes enfrentan barreras particulares para beneficiarse en términos equitativos de los medios de reintegración económica ofrecidos por el Estado con respecto a sus compañeros excombatientes. Estas barreras superan el acompañamiento estatal y dependen de las convenciones sociales de cada país, las cuales pueden llegar a obstaculizar el acceso a determinados tipos de trabajo, limitar su movilidad o facilitar la asignación de trabajo doméstico y responsabilidades de cuidado en el ámbito privado sin remuneración (Bouta, 2006; OIT, 2010), restringiendo su reintegración hacia ámbitos educativos y de formación, así como su inserción al mercado de trabajo (ONU, 2006).

1.2 Los roles de género en los procesos DDR

El contexto del conflicto origina transformaciones en los roles de género que dependen de los múltiples papeles que las mujeres desempeñaban dentro de la organización guerrillera como viudas de guerra, comandantes, militantes, espías, objetos de la violencia sexual, esposas de combatientes, entre otras (Zirion, 2012). Adicionalmente, para Farr (2002), la incidencia dentro del conflicto origina una marginalización económica, que depende en primera medida, del grado de sumisión como acompañantes de excombatientes o mujeres viudas, y por otro lado, de la posición de un gobierno para asumir de manera a priori que los hombres participan de manera más visible en los conflictos armados.

Asimismo, según la Guía “Gender-Responsive Disarmament, Demobilization and Reintegration, publicado por Inter-Agency Working Group (IAWG) en 2012, existen tres principios básicos para que un programa DDR contemple un enfoque de género: a) la igualdad de género; b) la no discriminación, justicia y tratamiento equitativo en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades y c) la importancia que el programa esté centrado en la población. Estos principios son los encargados de reconocer que la socialización, el conflicto y los roles en los grupos armados son distintos para hombres y mujeres, y por tanto, sus expectativas y desafíos principalmente frente a la reintegración económica (Ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Potenciales desafíos y expectativas de hombres y mujeres durante la reintegración económica

Reintegración económica	Hombres	Mujeres
Expectativas	<ul style="list-style-type: none"> • Expectativa de ser “proveedor” • Expectativa de adquirir un trabajo considerado varonil • Deseo por un trabajo que represente dignidad y respeto 	<ul style="list-style-type: none"> • Expectativa para regresar al rol tradicional doméstico/cuidadora • Expectativa de adquirir un trabajo que sea considerado “trabajo de mujer” • Más propensa a aceptar estatus y salarios bajos
Desafíos	<ul style="list-style-type: none"> • Desempoderamiento debido a opciones limitadas de supervivencia y empleo y la inhabilidad para cumplir su expectativa de rol “proveedor” • Aceptar el nuevo rol de la mujer como proveedora y enfrentar competencia, real o percibida, por su ingreso al mercado laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Desempoderamiento debido a la falta de igualdad de oportunidades económicas • Doble carga por asumir responsabilidades domésticas y la generación de ingresos.

Fuente: IAWG, 2012.

En el caso de las mujeres, estos desafíos resultan ser mayores dado que su reintegración económica y la promoción de la vinculación laboral “no debe restringir a las mujeres al trabajo tradicional” (OIT, 2010, p. 75), “ni reforzar los estereotipos de género (por ejemplo, la presunción del hombre proveedor en el hogar) y, por el contrario, debe promover la independencia económica de las mujeres” (ONU, 2006, p. 535) para evitar la asignación exclusiva de responsabilidades de cuidado y trabajo doméstico no remunerado, su deserción al entorno educativo como escenario clave para la inserción al mercado de trabajo formal y su capacidad de toma de decisiones laborales y productivas (Bouta, 2006).

Por último, es claro que los roles desempeñados durante el conflicto están condicionados por sus características individuales de “clase social, raza, edad, procedencia geográfica u orientación sexual, entre otros” (Harding, 1987, p. 8). Por tanto, la falta de este reconocimiento previo al interior de los procesos de DDR ha impedido su participación “en igualdad de condiciones con respecto a los combatientes masculinos en estos procesos, y ello ha provocado que se hayan ignorado sistemáticamente la variedad de experiencias y aprendizajes que pueden aportar en este ámbito” (ONU, 2006, p. 524); expresado en una anulación de las necesidades, expectativas e intereses particulares de las mujeres excombatientes en su proceso de reintegración a la sociedad civil (Farr, 2001; UAB, 2008).

Por lo anterior, su participación debe contemplar todas las etapas tanto de diseño, planificación e implementación de los procesos DDR, dado que en las desmovilizaciones recientes “las mujeres constituyen entre el 10 y el 30% de los combatientes de grupos armados” (Bouta, 2005, p. 5) y su exclusión, ha ocasionado “beneficios inadecuados a sus necesidades o de menor importancia que los que han recibido los hombres” (Ball y Van de Goor, 2006, p. 13), debido a que “no se han valorado los múltiples roles que las mujeres pueden desempeñar en el seno de los grupos armados” (ONU, 2006, p. 84).

1.3 Género y procesos DDR en Colombia

El proceso de transición del conflicto armado hacia la legalidad y la vida civil de grupos armados, implica múltiples retos relacionados con la reinserción de la población desmovilizada y las comunidades receptoras. En el caso de Colombia, este reto estatal inició durante los años noventa con los procesos de negociación de paz colectiva de grupos como el M-19 (Movimiento 19 de Abril), el Quintín Lame, el EPL (Ejército Popular de Liberación), el PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores y de la CRS (Corriente de Renovación Socialista) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Estos procesos de reinserción se caracterizaron por una baja participación de las mujeres y de las estructuras milicianas:

En las cuotas de representación política nacional otorgadas a las organizaciones firmantes de los acuerdos de paz, las únicas mujeres excombatientes fueron Vera Grabe y Gloria Quiceno del M-19. En el EPL y la CRS no hubo mujeres en la designación de estos cargos políticos (...) Ni en la Asamblea Nacional Constituyente, ni en la Comisión Legislativa se reconoció cuota alguna de participación a las mujeres excombatientes, ni dirigentes políticas de los movimientos (Lelièvre et al., 2004, p. 193).

Por otro lado, si bien desde el principio se contempló dentro del Programa de Reinserción el componente económico, las estrategias solo contemplaron la entrega de un aporte mensual en efectivo y un crédito para implementar un proyecto productivo, desconociendo la empleabilidad como herramienta de autonomía económica y la importancia de diseñar estrategias diferenciadas para hombres y mujeres excombatientes (Lelièvre et al., 2004). Como resultado, el acceso de las mujeres hacia estos beneficios estuvo limitado por la baja vocería de las mujeres y la preponderancia de intereses machistas, donde:

el enfoque hombre-arma predominó en las negociaciones de paz que, en líneas generales, consistió en asignar un valor económico global por cada hombre armado que se desmovilizaba. Es decir, los recursos aprobados en cada negociación fueron tasados con base en el número de armas entregadas (...) De igual forma se desestimó el papel que cumplió una buena parte de la base social de los movimientos, lo que ocasionó exclusiones y generó conflictos en las organizaciones por acceder a los limitados beneficios (Lelièvre et al., 2004, p. 200).

Esta situación pudo justificarse por la ausencia de instrumentos internacionales como los Estándares Integrados de DDR y los lineamientos teóricos incipientes a la fecha. No obstante, a partir del Acuerdo de Santafé de Ralito del año 2002 con los paramilitares, el proceso de la desmovilización en Colombia asumiría nuevos desafíos de manera simultánea: la negociación individual y colectiva y la necesidad de desarticular grupos armados como FARC- EP y ELN (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014).

En el año 2006, se crea la Alta Consejería para la Reintegración reconocida como un “hito en la historia del Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) en Colombia” (ARN, s.f., párr 6). Esta entidad fue la encargada de responder el incremento de solicitudes de desmovilización y preparar las comunidades para el retorno a la vida civil de grupos armados. En su Decreto de creación, se le asignan funciones para:

diseñar, ejecutar y evaluar la Política de Estado dirigida a la Reintegración Social y Económica de las Personas o Grupos armados al margen de la Ley que se desmovilicen voluntariamente, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Conpes, 2008, p. 3).

A partir de este momento, se contemplaron, estrategias desarrolladas “bajo un enfoque de derechos, lo cual permite conocer las diferencias y las particularidades que se crean entre hombres y mujeres a partir de su interacción, sus características biológicas, sociales y culturales” (Conpes, 2008, p. 57). No obstante, los programas asignados a la ACR en colaboración con el Ministerio de Protección Social y Profamilia, dentro del Objetivo VII: Atención a Población Especial en el apartado “Equidad de Género: la Mujer en el Proceso de Reintegración y la masculinidad”, se orientaron en términos de:

- prevención y promoción de la Salud Sexual y Reproductiva para las mujeres desmovilizadas y las parejas de los desmovilizados. Se garantizará el acceso a métodos modernos de planificación familiar, la inducción sobre sexualidad humana, el control de enfermedades de transmisión sexual, el embarazo en adolescentes, entre otros (Conpes 3554, 2008, p. 58).

Asimismo, en este mismo apartado, la preponderancia hacia el rol reproductivo de las mujeres excombatientes, resulta más evidente cuando se menciona lo siguiente:

- la desmovilizada que toma la decisión de dejar las armas y entregarse voluntariamente, asume el compromiso de construir y promover el crecimiento de su familia; y en el caso de ser la pareja del desmovilizado, adicionalmente su rol se orienta a motivar la permanencia de su compañero en el proceso (Conpes 3554, 2008, p. 58).

Esta apuesta estatal vislumbra escenarios de subordinación económica a la población excombatiente femenina, en vista que los programas puntuales de atención a las mujeres se enfocan en su rol reproductivo y su acompañamiento como pareja de un desmovilizado. Bajo esta premisa, aun cuando el Estado con esta estrategia estaba reconociendo los diferentes símbolos y representaciones de género que enmarcaban el conflicto armado colombiano para las mujeres, no se había superado la “ceguera de género” (Mouffe, 1996, p. 15).

Este planteamiento sobre la equidad de género que introducía de manera particular estrategias con una atención diferenciada para hombres y mujeres, solo se presentaba dentro del Objetivo VII de la PRSE bajo la premisa de “Equidad de Género: la mujer en el proceso de reintegración y masculinidad” (Conpes 3554, 2008, p. 57), y su primer abordaje hacia la mujer excombatiente se presentaba desde una posición de apoyo, su rol tradicional de madre y esposa, motor del crecimiento familiar y motivación para la permanencia de los excombatientes en su proceso de desmovilización. Mientras que las estrategias de intervención en materia de reintegración económica que pudieran llegar a beneficiar a la pareja del desmovilizado, quedaron como un elemento pendiente por construir desde la ACR, argumentado en la baja vinculación de mujeres al proceso de reintegración a la fecha de formulación de la Política, la cual no superaba el 10% del total de la población excombatiente (Conpes 3554, 2008).

Esta situación evidencia las prioridades de planificación de los procesos DDR que realizó el Estado colombiano en su diseño de intervención fueron un primer acercamiento hacia la equidad de género, pero no como una política DDR con perspectiva de género. De acuerdo a lo planteado por IAWG (2012), “designar un punto de género dentro del programa DDR” (p. 13) dentro de un apartado de la Política, sin un reconocimiento profundo de las necesidades específicas de los y las combatientes en cada etapa del diseño, planificación e implementación de la desmovilización, significa estar fuera de los estándares para ser considerado un programa DDR con enfoque de género.

Finalmente, este panorama propuesto por el Estado colombiano invisibilizó las múltiples contribuciones que las mujeres excombatientes pueden aportar desde el ámbito público y productivo, donde en palabras de Londoño y Fernández (2006), se asume una posición de neutralidad que “no considera el papel que desempeñan las construcciones de género en estos procesos” (p. 82), y como consecuencia, se reproducen y se alimentan los esquemas de subordinación de género, con graves consecuencias para las mujeres durante su reintegración.

2. LA PRSE EN EL CONTEXTO COLOMBIANO

2.1 Evolución de las políticas estatales de reintegración en Colombia

Durante las últimas dos décadas, el Gobierno Nacional colombiano ha venido construyendo las bases jurídicas, normativas y económicas para los procesos de reintegración de grupos al margen de la ley a través del otorgamiento de beneficios sociales, políticos y económicos. De esta manera, en 1997 inicia la consolidación estatal de los procesos de reintegración adoptando una figura de Estado benefactor que buscaba crear las condiciones necesarias para facilitar a la población su incorporación a la sociedad civil.

El ejercicio colombiano empieza concediendo facultades al gobierno para ofrecer beneficios jurídicos inherentes a las etapas de negociación individual o colectiva que demuestren voluntad de reincorporación a la vida civil. Estas facultades estatales, estuvieron supeditadas a políticas de reintegración social y económica del Estado Colombiano en el marco del Derecho a la paz que establece la Constitución Política de 1991 en sus artículos 2, 22, 93 y 189, las cuales buscaron materializarse, después de más de una década en el año 2003, con el Programa para la Reincorporación de la Vida Civil (PRVC) del Ministerio de Interior y de Justicia. Con este Programa, se vislumbra por primera vez, una apuesta concreta de reincorporación a la vida civil de la población desmovilizada que incluiría atención psicosocial, capacitación académica y acceso al sistema nacional de salud, además del aporte de una mensualidad económica.

Posteriormente, en el año 2005, se sanciona la Ley 975 como la encargada de abrir la posibilidad de concebir la reincorporación de miembros de grupos armados como actores que podrían contribuir de manera efectiva a la consecución de la paz nacional, dando como resultado la conceptualización y lineamientos de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE) consolidada en el Documento Conpes 3554 de 2008². A partir de este momento, se inicia la consolidación de un proceso de desmovilización de largo plazo que incluiría seguridad y desarrollo socioeconómico sostenible (Conpes 3554, 2008).

La PRSE al ser formalizada a través del documento Conpes 3554 de 2008 se convirtió en política de paz con carácter estatal (Herrera y Gonzalez, 2013). Su objetivo central fue “promover la incorporación efectiva del desmovilizado con voluntad de paz y de su familia a las redes sociales del Estado y a las comunidades receptoras” (Conpes 3554, 2008, p. 2), para asegurar la superación de la condición de excombatiente, de forma tal que la población desmovilizada pudiera generar y proteger los activos necesarios para su desarrollo personal y social, a través de:

- a) la integración de la oferta social y económica del Estado; b) el acompañamiento para incrementar la probabilidad de que las intervenciones mejoren las condiciones de calidad de vida de la población desmovilizada y de sus familias; y c) la construcción de un marco de corresponsabilidad que por un lado, apoye al desmovilizado a regresar y convivir constructivamente en su entorno familiar y comunitario, y por el otro, lo comprometa a él y a sus dependientes con la superación de su situación y la permanencia en la legalidad (Conpes 3554, 2008, p. 2-3).

De esta manera, el diseño del proceso de desmovilización en Colombia se configura en el marco de los Estándares Integrados para los procesos de DDR y la experiencia de Naciones Unidas a nivel mundial, entendiendo que la “experiencia en procesos DDR en el mundo indica que las reintegración tiene dos enfoques: el individuo y las comunidades” (Conpes 3554, 2008, p. 8).

El primer enfoque se caracteriza por estrategias de promoción y desarrollo de capacidades y aptitudes académicas, vocacionales y ciudadanas necesarias para la interacción pacífica a largo plazo, tanto a nivel individual como colectivo; mientras que el segundo enfoque prioriza la necesidad de establecer espacios de diálogo entre las comunidades receptoras y los desmovilizados para facilitar su adaptación a la vida civil y social. Este enfoque promueve la implementación de estrategias comunitarias y ciudadanas de reconciliación, mediante iniciativas de armonía, construcción de ciudadanía, reconciliación y reactivación socioeconómica

² Documento CONPES 3551 de 2008: POLÍTICA NACIONAL DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA PERSONAS Y GRUPOS ARMADOS ILEGALES.

que brinden alternativas socioeconómicas, de consolidación de paz y reparación de víctimas a las comunidades afectadas por la violencia (Conpes 3554, 2008).

Estos dos enfoques se consolidaron como el punto de partida para un proceso de reintegración económica y social en el cual, por primera vez, la población excombatiente contaría con todo el acompañamiento estatal necesario para “adquirir un estatus civil y conseguir un empleo e ingreso económico de manera sostenible” (Conpes 3554, 2008, p. 57) y a partir de este momento, se da inicio a un proceso de reintegración de grupos armados al margen de la ley dentro de un marco integral y conceptual desarrollado a partir de los siguientes componentes del proceso de DDR:

Desarme y desmovilización: El desarme es la recolección, documentación, control y eliminación de armas de corto y largo alcance, explosivos y artillería pesada y liviana que utilizaban miembros de grupos armados ilegales y en algunos casos la población civil. El desarme también incluye el desarrollo de programas de manejo responsable de armas. La Desmovilización: Consiste en el licenciamiento formal y controlado de miembros activos de fuerzas o grupos armados. La primera etapa de desmovilización consiste en la ubicación de quienes van a ser desmovilizados en zonas de concentración designadas o campamentos especiales diseñados para este propósito. La segunda etapa, la cual se conoce como reinserción, abarca el paquete de apoyo temporal entregado a los desmovilizados para su reubicación.

Reinserción: Consiste en la asistencia ofrecida a integrantes de grupos armados durante la desmovilización pero antes del proceso de reintegración. A través de ésta se ejecutan medidas asistencialistas de corto plazo, que permiten cubrir las necesidades básicas inmediatas de los desmovilizados y sus familias, tales como pensión, alimentos, ropa, refugio, servicio médico, educación a corto plazo y entrenamiento para el empleo.

Reintegración: Es el proceso a través del cual los desmovilizados adquieren un estatus civil y consiguen un empleo e ingreso económico de manera sostenible. La reintegración se lleva a cabo primordialmente a nivel local, hace parte del desarrollo general de un país y constituye una responsabilidad nacional que puede ser complementada con apoyo internacional (ONU, 2005)³.

Esta conceptualización se convierte en la plataforma institucional encargada de orientar el diseño y planificación de los procesos de desmovilización de grupos armados al margen de la ley y el escenario efectivo que permitiría a Colombia “beneficiarse de las lecciones aprendidas a nivel mundial en materia de DDR y de poder compartir nuestros retos y nuestros avances más fácilmente con la comunidad internacional, es importante enmarcar los componentes del proceso colombiano utilizando la terminología comúnmente aceptada a nivel internacional” (Conpes 3554, 2008, p. 7). Por último, a continuación se amplían los principales elementos que caracterizan el proceso de desmovilización que resultó del marco normativo propuesto por la PRSE, consolidado en la Ruta de Reintegración implementada por la ACR en el año 2011.

2.2 La Ruta de Reintegración

A partir del cambio de gobierno del año 2010, la Alta Consejería Presidencial pasa a ser la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), consolidándose como una unidad administrativa especial con autonomía administrativa y financiera, asumiendo la responsabilidad de diseñar, coordinar y ejecutar la PRSE para los grupos que voluntariamente decidieran desmovilizarse (ACR, 2014). Con esta autonomía, la ACR introduce como uno de sus principales cambios al proceso de desmovilización, la creación de la Ruta de Reintegración con el objetivo central de “fortalecer el ejercicio autónomo de la ciudadana mediante el desarrollo y reorientación de las competencias de cada individuo” (p. 9).

³ El Secretario General de la ONU en su Nota a la Asamblea General (A / C.5 / 59/31) define la conceptualización de DDR que luego adoptaría Colombia; traducción ACR.

Desarrollada desde una perspectiva multidimensional basada en 8 dimensiones busca garantizar una atención integral a la Población en Proceso de Reintegración (PPR), facilitándoles las herramientas y condiciones necesarias para que en su futuro pueda desempeñarse de manera autónoma y digna, tanto a nivel individual como en su vida familiar (*Ver Gráfica 1*). Su planteamiento se realizó a partir del ejercicio realizado por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), bajo un esquema de concertación de un plan de trabajo entre la PPR y el profesional reintegrador de la ACR en el cual se estipulan las metas y logros para alcanzar anualmente durante el proceso de reintegración (ACR, 2014).

Gráfico 1 Dimensiones de la Ruta de Reintegración



Fuente: ARN, s.f.

En cuanto a la reintegración económica contemplada dentro de la Dimensión Productiva de la Ruta, se prioriza la importancia de ofrecer los activos, capacidades y herramientas necesarias para que la PPR pueda ser un ciudadano colombiano con “la oportunidad de trabajar en la legalidad” y disfrutar sus derechos económicos, sociales y culturales. Su alcance se orienta hacia el fortalecimiento de capacidades para la generación de ingresos en el marco de la legalidad, bajo los siguientes elementos: oportunidades del contexto económico, fortalecimiento del talento, generación de ingresos, opciones productivas y manejo financiero (ACR, 2014).

Por último, cabe resaltar que la Ruta de Reintegración se define dentro de un ejercicio de concertación entre el individuo y la Agencia, quienes conjuntamente puntualizan las condiciones, beneficios, estrategias y acciones en búsqueda de promover “el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía” de la PPR (ARN, s.f., párr. 2), sin estrategias diferenciadas para hombres y mujeres en la Dimensión Productiva ni en ninguna de sus dimensiones, cuya presencia institucional y actores involucrados concentran su atención en la zona urbana las principales del país (*Ver Anexo 1*).

2.3 Foco de análisis: la PRSE desde una mirada de reintegración económica y de género

La PRSE es un escenario político decisivo al ser pionera en incorporar estrategias específicas relacionadas con la generación de ingresos, empleo y emprendimiento, y al mismo tiempo, aproximarse hacia una perspectiva de género orientada a la equidad de género desde un enfoque de derechos basada en las diferencias y las particularidades entre hombres y mujeres, en términos de sus características biológicas, sociales y culturales necesarios para su proceso de tránsito hacia la vida civil (Conpes 3554, 2008). Por tanto, este trabajo prioriza los Objetivos V y VII descritos en el Conpes 3554 de 2008, donde la PRSE se propone “contribuir a la construcción de habilidades, destrezas y desarrollo de competencias laborales y para el emprendimiento, en la población en proceso de reintegración, que permitan su inserción exitosa en el mercado laboral legal, y la consecuente generación de ingresos” (p. 47) y se incluye como una de las estrategias para el fortalecimiento de la política de Estado en lo relacionado a la Atención de Población Especial, un apartado de “Equidad de Género: la Mujer en el Proceso de Reintegración y masculinidad” (p. 57). Estos dos aspectos dentro de la PRSE son los elementos priorizados para desarrollar el foco de análisis de este trabajo y profundizar en las razones por las cuales la brecha laboral en la población excombatiente resulta ser mayor y desfavorable para las mujeres.

2.4 Método de análisis

El método de análisis de este trabajo realiza una revisión de la inserción laboral de las mujeres excombatientes contemplada dentro del componente de reintegración económica a partir de las condiciones de empleabilidad, la trayectoria ocupacional y las expectativas de las mujeres excombatientes para fortalecer la pertinencia estatal propuesta en la PRSE en términos de empleabilidad y generación de ingresos.

La revisión incluye solo información secundaria tanto cuantitativa como cualitativa. En cuanto a información cuantitativa, se analizan las últimas cifras disponibles con variables socioeconómicas de la población femenina excombatiente registradas en el año 2014, junto con los últimos datos comparativos disponibles por sexo en variables como: tasa global de participación (TGP), tasa de desempleo (TD), población económicamente inactiva (PEI), tasa de formalidad laboral, entre otras⁴. Los datos disponibles son agregados a nivel nacional, dado que la implementación de la Ruta de Reintegración de la ACR es la misma para todos los departamentos del país y en el componente de reintegración económica no presentan diferencias puntuales entre hombres y mujeres excombatientes.

En cuanto a la información cualitativa, se priorizan las experiencias de las mujeres excombatientes presentadas en las secciones de *Educación, Actividad económica y Perspectiva de futuro* del estudio “Mujeres excombatientes: experiencias significativas y aportes a la paz” realizado por el Observatorio de Paz y Conflicto de la Universidad Nacional de Colombia, como fuente secundaria que sistematiza y consolida información obtenida a partir de la realización de 96 entrevistas semiestructuradas y 25 relatos de vida de mujeres excombatientes publicado en el año 2015.

⁴ Los datos disponibles se presentan con fecha de corte a diciembre de 2014, son cifras agregadas a nivel nacional y corresponden a información desde el año 2001, fecha que puede variar según departamento.

3. LA REINTEGRACIÓN ECONÓMICA EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS MUJERES EXCOMBATIENTES EN COLOMBIA

Todo diseño de política que se orienta a temas relacionados con el enganche al mercado laboral y la generación de ingresos, debe contemplar una intervención enfocada hacia la construcción de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, principalmente cuando el antecedente de esta intervención es el conflicto armado. Por lo anterior, este trabajo desarrolla dos categorías analíticas priorizadas a partir de la revisión de literatura planteada anteriormente alrededor de los procesos DDR, la reintegración económica y la perspectiva de género.

En primer lugar, se prioriza el análisis de las *condiciones de empleabilidad* como elemento que recoge los aportes teóricos de Bouta (2006), la Organizaciones de las Naciones Unidas (2006) y la Organización Internacional del Trabajo (2010). Su abordaje se realiza con información cuantitativa de las últimas cifras disponibles en la ACR relacionadas con el mercado laboral de la población femenina excombatiente, con el fin de evidenciar las múltiples barreras que enfrentan las mujeres excombatientes frente al mercado de trabajo, por la asignación de responsabilidades de cuidado y trabajo doméstico, junto con el reforzamiento de los roles y estereotipos de género en el marco del posconflicto.

En segundo lugar, la *trayectoria ocupacional y las expectativas de generación de ingresos* como categoría desarrollada a partir de los planteamientos de Farr (2002), Bouta (2006), la Organizaciones de las Naciones Unidas (2006), Ball y Van de Goor (2006) y la Organización Internacional del Trabajo (2010). El análisis presentado permite vislumbrar la experiencia de las mujeres excombatientes frente al acompañamiento estatal de la Ruta de Reintegración durante su proceso de desmovilización e inserción al mercado laboral, con el fin de evidenciar elementos interesantes para fortalecer el diseño de estrategias orientados a la generación de ingresos y la empleabilidad. Este análisis está sustentado en el reconocimiento e importancia que las mujeres excombatientes le atribuyen a la educación y formación para el trabajo, como elementos claves para aumentar la probabilidad de enganche laboral y su generación de ingresos.

3.1 Condiciones de empleabilidad

Las últimas cifras disponibles para la población femenina excombatiente registran que para el año 2014 había un total de 6.920 mujeres excombatientes, de las cuales 3.818 (52,28%) pertenecieron a las FARC-EP, 2.403 (34,73%) a estructuras de Autodefensas y 699 (12,99%), a otros grupos⁵. A la fecha, las mujeres que se acogieron al proceso de desmovilización estatal, representaban el 12,12% del total de la población desmovilizada. En cuanto a su ubicación, los departamentos que registran el mayor número de mujeres excombatientes son Antioquia con 995 (14,38%), Bogotá con 888 (12,83%) y Meta con 526 (7,60%); Guainía y Amazonas se configuraron en los departamentos con menor número de mujeres excombatientes residentes, cada uno con 8 (0,12%) y 1 (0,01%) registros (ACR, 2015).

En los rangos etarios, se observa que el 67,18% (4.649) de las mujeres registradas se encontraban entre los 26 y 40 años, seguido por un 15,48% (1.071), que se encontraba entre los 41 y 60 años. Asimismo, llama la atención que 86 mujeres (1,24%) superaban los 60 años en el momento de su desmovilización (ACR, 2015).

En cuanto a los aspectos claves para motivar su retorno a la legalidad y la vida civil, aparece la familia, la educación, la generación de ingresos y el acceso a salud, como elementos primordiales para la toma de esta decisión. Asimismo, la Agencia considera fundamental promover y desarrollar las capacidades orientadas a superar las condiciones de vulnerabilidad de los

⁵ Entre los otros grupos están: Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL), Ejército Revolucionario Guevarista (ERG) y Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

excombatientes, a través de la generación de ingresos en la legalidad y la entrega de herramientas que faciliten su desempeño en el mercado laboral y una adaptación económica en el entorno productivo de desmovilización (ACR, 2015).

No obstante, a pesar que más del 80% de las mujeres excombatientes se encontraban en edad productiva para el mercado laboral (26 a 60 años), sólo el 27% de las mujeres estaban ocupadas en el sector formal (1.870), mientras que 1.756 (25,4%) estaban desocupadas y en búsqueda de empleo, seguido por 1.537 de ellas (22,2%) que se encuentran económicamente inactivas, ya sea por no estar interesada en la búsqueda de un empleo formal o no pueden hacerlo por estar en el proceso previo a la posibilidad de buscar un trabajo (ACR, 2015). En cuanto a la afiliación al sistema de salud, se registran un total de 1.923 (27,8%) mujeres cotizando al régimen contributivo, lo cual es indicador que permite identificar la cultura de pago de las mujeres que están trabajando formalmente. Sin embargo, el acceso a salud es un pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de las mujeres excombatientes, y para el año 2014, un total de 3.942 (56,9%) mujeres se encontraban afiliadas al régimen subsidiado, lo cual evidencia un cobertura cercana al 85% entre las dos modalidades de vinculación al sistema de salud (ACR, 2015).

Asimismo, las actividades de cuidado y la vida familiar son una motivación contundente para acogerse al proceso de desmovilización y la construcción de un proyecto de vida basado en el ejercicio de derechos, responsabilidades y legalidad (ACR, 2010). De acuerdo con la información registrada para finales de 2014, 2.779 (40,16%) mujeres tenían hijos, de las cuales el 41,85% (1.163) tenía tan solo un hijo, mientras que el 34,58% (961) tenía dos y el 15,87% (441) tres (ACR, 2015).

Por último, se analiza la educación, como elemento indispensable para una inserción estable y de calidad en el mercado de trabajo y, para una participación activa en el ámbito laboral, familiar y comunitario. Para el año 2014, el 20,5% (1.419) cursaba ciclo 6 que se refiere a la profundización con los grados 8° y 9° de básica secundaria respectivamente para adultos, un 15% (1.039) ciclo 5 entendido como el perfeccionamiento avanzado en grado 10° de educación media para adultos, un 12,4% (858) ciclo 4, perfeccionamiento avanzado en grado 11° de educación media para adultos; y sólo el 1,5% (104) cursaban programas de educación superior como técnico profesional (programas técnicos profesionales), tecnológico (programas tecnológicos) y Profesional (programas profesionales universitarios) (ACR, 2015).

Las cifras presentadas anteriormente permiten identificar las múltiples barreras que enfrentan las mujeres excombatientes para garantizar su inserción laboral exitosa. En primer lugar, resulta preocupante que el 82,6% de las mujeres se encuentran en edad productiva para participar en el mercado laboral y sin embargo, 1 de cada 4 mujeres excombatientes está desempleada (25,4%) y 1 de cada 5 del total de las excombatientes se encuentra económicamente inactiva. El comportamiento de la población económicamente inactiva (PEI), es un indicador clave para relacionar la importancia que se le atribuye a la inserción laboral como una opción de generación de ingresos, donde se observa que el 22,2% de las mujeres excombatientes, afirman no poder participar en el mercado laboral o no considerar al mercado laboral como una opción. Las cifras disponibles para comparar esta situación se presentan a continuación (*Ver Tabla 1*).

Tabla 1 . Panorama laboral de la población femenina en Colombia, 2014.

Indicadores disponibles	Mujeres excombatientes	Población femenina
TD	25,4	11,9
Tasa de inactividad	22,2	46,0
Ocupación formal	27,0	34,5

Fuente: ACR y DANE.

Adicionalmente, al contrastar la tasa de formalidad femenina en Colombia (34,5%) para este mismo período se observa que la brecha alcanza una diferencia de 7.5 puntos porcentuales, evidenciando una necesidad de fortalecer los mecanismos de empleabilidad en el sector formal. En cuanto a la tasa de desempleo, se observa una diferencia de 13 puntos porcentuales entre la dinámica que presenta la desocupación de la mujer excombatiente (25,4%) y la tasa de desempleo femenina colombiana

(11,9%). Este indicador debe ser el centro de atención para orientar las estrategias de empleabilidad, dado que una mujer que no encuentre una respuesta efectiva para insertarse al mercado laboral, puede desmotivarse lo suficiente para convertirse en PEI, dedicarse exclusivamente en actividades del hogar o recaer en actividades económicas ilegales.

Por otro lado, es claro que la población excombatiente reconoce a la educación como un componente clave para su reintegración, y en especial, las mujeres la consideran como una de las principales razones para iniciar su proceso de tránsito hacia la legalidad. No obstante, sólo el 1,5% (104 personas) escogieron iniciar estudios de educación superior para mejorar su cualificación, lo cual se convierte en una restricción contundente para acceder al mercado laboral formal, caracterizado por una demanda creciente de mayores niveles educativos, donde el 27% de las mujeres colombianas ocupadas formalmente cuentan con el nivel superior o universitario, como su máximo nivel educativo. Lo anterior, evidencia una importante barrera de acceso que supera los esfuerzos institucionales por garantizar su enganche laboral formal, y de entrada, es un elemento central para explicar los bajos niveles de formalidad laboral (27%), donde, 1 de cada 4 empleos en los que se desempeña una mujer excombatiente, es informal sin contrato definido y sin protección al sistema de seguridad social.

Otro elemento interesante es el departamento elegido para el retorno a la legalidad y la relación con las oportunidades geográficas y productivas que su mercado laboral ofrece. Si bien los departamentos preferidos son Antioquia (14,38%), Bogotá (12,83%) y Meta (7,60%), los cuales se caracterizan por ser centros productivos claves para la dinámica laboral colombiana, no parecen ser un escenario promisorio para el enganche laboral de las mujeres excombatientes y su inclusión continua siendo un reto que podría explicarse por otro tipo de variables como la falta de experiencia laboral y la inexistencia de redes de apoyo familiar y comunitario (referencias personales), como elementos que no logran superar para su inserción laboral.

Las condiciones de empleabilidad mencionadas anteriormente para las mujeres excombatientes, permiten evidenciar un panorama de fragilidad latente que supera las condiciones de la mujer colombiana en el mercado laboral. Sin embargo, este trabajo busca profundizar en estos resultados y compara si este tipo de vulnerabilidad está asociada con condición de ser “excombatiente” o si se trata de otro tipo de aspectos coyunturales y discriminación laboral por género. Para lo anterior, se realiza un análisis comparativo (desagregada por sexo) de los últimos datos disponibles de la ACR para el año 2016, donde la tasa global de participación, registra una brecha del 27% entre la población colombiana (64,6%) con respecto a la población en proceso de reintegración (91,5%), lo cual podría explicarse por la necesidad apremiante que presentan las personas en proceso de reintegración para generar ingresos y su baja preferencia para dedicarse a estudiar u oficios del hogar. Entre tanto, este mismo indicador para las mujeres excombatientes es del 72,6%, mientras que para los hombres es del 92,6% (ARN, 2017).

Tabla 2 . Indicadores de participación en el mercado laboral por sexo entre población excombatiente y población colombiana, 2016.

Indicadores disponibles	Mujeres excombatientes	Hombres excombatientes	Población femenina	Población masculina
TGP	72,6	92,6	54,5	74,9
TD	38,3	14,5	12,0	7,1

Fuente: ACR y DANE.

Este panorama se clarifica en la brecha registrada en la tasa de desempleo entre hombres y mujeres excombatientes del 23,8%, donde para el año 2016, las mujeres presentaron niveles de desocupación del 38,3%, mientras que en el caso de los hombres fue del 14,5%. Lo anterior resulta preocupante que en dos años de análisis comparativo, debido a las restricciones en la disponibilidad de información por sexo, la tasa de desempleo registre incrementos en más de 10 puntos porcentuales y que la inactividad económica (PEI) se explique mayoritariamente por la responsabilidad de las mujeres excombatientes en los oficios del hogar, donde el 69,5% de las mujeres son inactivas dentro del mercado laboral por dedicarse labores de cuidado y trabajo doméstico (ARN, 2017).

Es decir, las mujeres excombatientes asumen mayores responsabilidades en labores de cuidado y trabajo doméstico que los hombres y los escenarios de subordinación económica y el reforzamiento de los roles y estereotipos de género tienden a replicarse aun dentro del contexto de desmovilización, lo cual está restringiendo sus posibilidades de acceso a niveles superiores de educación y la inserción al mercado laboral formal. Esta situación evidencia que la principal barrera para la participación de las mujeres excombatientes en el mercado de trabajo, después de “superada” la estigmatización por ser excombatiente, es el trabajo doméstico como principal responsabilidad e impedimento para el conseguir un empleo y mejorar su cualificación.

3.2 Trayectoria ocupacional y expectativas de generación de ingresos

Las mujeres excombatientes constituyen una población con particularidades culturales, económicas, sociales y políticas que pueden variar sustancialmente de acuerdo al contexto de conflicto y procedencia del grupo armado en el cual estuvieron vinculadas. Se desempeñan como milicianas, combatientes y colaboradoras, y en algunos casos, con niveles de mando importantes. Transcurrido el proceso de desmovilización, se involucran en escenarios familiares, sociales, económicos, institucionales, culturales y políticos, muchas veces desconocidos y acompañados de nuevos retos como:

la reintegración a la vida civil, su reencuentro como madres, la recomposición de su vida familiar, el acceso a la educación, la vinculación al mundo ocupacional y laboral, el ejercicio de la ciudadanía, la participación política, la reconciliación y las garantías de no repetición, entre otras (OPC, 2015, p. 8).

En primer lugar, en cuanto a la *Educación* se observa un reconocimiento especial al ámbito académico como factor determinante para su inserción laboral y manifiestan tener metas a corto, mediano y largo plazo, las cuales incluyen terminar su bachillerato, realizar cursos técnicos o iniciar en una carrera de educación superior de nivel profesional. Sin embargo, identifican la edad, como barrera evidente para el cumplimiento de estas metas (OPC, 2015).

Por otro lado, algunas prefieren mejorar sus niveles de cualificación a partir de los conocimientos adquiridos en la organización guerrillera, manifestando algunas de sus preferencias ocupacionales hacia las áreas de la salud, la informática, el uso de las TIC's y el sector servicios. No obstante, también se presenta el caso de aquellas que eligen la educación por cumplir dentro de los requisitos de la Ruta de Reintegración y recibir el aporte económico o por el encuentro con sus compañeros excombatientes (OPC, 2015).

Lo anterior evidencia como las mujeres excombatientes priorizan a la educación como un pilar importante en su proceso de reintegración. No obstante, no se evidencia una orientación de la oferta académica y de formación de acuerdo a las necesidades de la demanda laboral, limitando su participación en *Actividades económicas* a través de la modalidad de prácticas empresariales requeridas dentro sus procesos de formación académica, identificado como el escenario más claro para su acercamiento al mercado laboral. Adicionalmente, según sus relatos, las mujeres que consiguen empleo con prontitud es porque logran engancharse en sectores donde no se requiere formación específica ni experiencia laboral previa, lo cual en algunos casos, termina reflejándose en una condición de subempleo que no se ajusta a sus expectativas, remuneración inferior al SMMLV y una contratación temporal que les causa cierta incomodidad y se convierte en un reto clave tras su salida de la organización armada debido a la necesidad imperante por suplir los gastos familiares y personales que no son financiados por la ACR (OPC, 2015). (OPC, 2015).

Asimismo, otras manifiestan que la dinámica familiar de patriarcado influye directamente en su falta de actividad económica y sus decisiones de generación de ingresos, debido a que en algunos casos, la pareja se interpone su vinculación laboral y en otros casos, ellas deciden abandonar su empleo para dedicarse al cuidado de los hijos (OPC, 2015). Ante este panorama, la creación de su propio negocio a partir de la ayuda recibida por ACR, les resulta ser la mejor opción para iniciar un proyecto productivo independiente que le permita generar ingresos y conciliar los cuidados domésticos y labores del hogar (OPC, 2015).

Finalmente, resulta evidente que para algunas mujeres, su relación con los grupos guerrilleros estuvo ligada a un tema laboral y de ingresos, razón por la cual, en el marco de la desmovilización, ellas pierden su fuente de ingreso económico, siendo madres cabeza de familia o el soporte económico de su hogar. Esta situación genera una presión de inserción al mercado laboral, que

termina por un enganche en trabajos con labores domésticas y de aseo, reproduciendo los roles tradicionales de la mujer en escenarios económicos y aumentando la probabilidad de subordinación económica en su familia y comunidad, dado que las oportunidades son escasas y de difícil acceso.

Las mujeres que encuentran trabajo en otras actividades, registran empleos de carácter temporal y no calificado, caracterizado por baja remuneración, incluso, inferior a un salario mínimo legal vigente. Esta situación resulta ser preocupante para ellas, por lo cual recomiendan a la ACR la creación de convenios para generar puestos de trabajo y fortalecer la apertura de escenarios laborales para las mujeres desmovilizadas (OPC, 2015).

Por último, en cuanto a sus *Perspectiva de futuro* se observa que si bien las mujeres reconocen la labor de la ACR como un punto de apoyo relevante después de su salida de la organización guerrillera y en el tránsito a nuevas formas de articulación social dentro de la legalidad, manifiestan un llamado apremiante a que sus experiencias y vivencias sean reconocidos en el diseño de estrategias de reintegración y expresan la necesidad de la creación de espacios vinculantes donde se construyan las acciones pertinentes para la intervención a sus compañeras excombatientes (OPC, 2015).

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La inclusión plena y efectiva de las mujeres en los procesos de búsqueda de paz, reconciliación y reconstrucción de comunidades, ha sido invisibilizada por el Estado dentro de las estrategias de reintegración económica y la adopción de un enfoque de género en todas las etapas del proceso DDR como lo promulga la Resolución 1325 (IAGW, 2012). Si bien se presentan avances importantes en la evolución de los procesos DDR en Colombia, la atención focalizada hacia mujeres excombatientes se orienta hacia estrategias que contribuyan a la estabilidad del hogar en su papel como madre, esposa o compañera del excombatiente, sin brindarles espacios vinculantes que les permitan participar en la implementación de los procesos de desmovilización, lo cual ha resultado en el otorgamiento de medios económicos y beneficios inadecuados a sus necesidades (Ball y Van de Goor, 2006).

Según los relatos de vida y experiencia de las mujeres excombatientes, se observa que sus preferencias respecto al ámbito académico y laboral, se orientan a partir de los conocimientos y competencias ya adquiridos en su trayectoria ocupacional, donde sobresale la opción de enfermería y cursos de formación relacionados con informática o la atención al público, dado que sus expectativas de generación de ingresos, ponderan estos conocimientos como necesarios para facilitar su inserción laboral (OPC, 2015).

No obstante, a pesar de priorizar la formación académica y del trabajo para su reintegración económica, la edad es un factor determinante para orientar sus metas en este aspecto y solo el 1,5% (104 personas) escogieron iniciar estudios de educación superior, lo cual se convierte en una restricción contundente para acceder al mercado laboral formal, caracterizado por una demanda creciente de mayores niveles educativos, donde una (1) de cada cuatro (4) mujeres colombianas ocupadas formalmente cuentan con el nivel superior o universitario, como su máximo nivel educativo.

Es claro que la experiencia de la desmovilización sin duda tiene repercusiones trascendentales sobre la vida de las mujeres y su relación con el entorno, lo cual ha resultado en una progresiva marginalización económica, en palabras de Farr (2002), a pesar que más del 60% de ellas se encuentran en su etapa productiva clave para insertarse en el mercado laboral, el 25,4% de las excombatientes están desempleadas y el 22,2% de ellas afirman no poder participar en el mercado laboral o no considerar al mercado laboral como una opción, convirtiéndose en población inactiva económicamente. Lo anterior puede expresarse como un tipo de violencia de género presente en su proceso de reintegración, dado que según sus relatos, las mujeres excombatientes manifestaron que la dinámica familiar de patriarcado influye directamente en su falta de actividad económica y sus decisiones de generación de ingresos, dado que su pareja se interpone su vinculación laboral (OPC, 2015). Esta situación resulta más evidente al revisar la tasa de participación en el mercado laboral que explica la necesidad imperante de la población excombatiente por generar ingresos en el marco de la legalidad, la cual registra un 92,6% para los hombres, mientras que para las mujeres es del 72,6%. La brecha desfavorable de participación en el mercado laboral para el caso de las mujeres, se explica por sus compromisos y responsabilidades de cuidado en el hogar y la dedicación a estudiar de las excombatientes: el 40,2% de ellas tenía hijos y el 49,4% estaba estudiando.

La vinculación en la organización guerrillera de algunas mujeres estuvo determinada por intereses laborales y de generación de ingresos. Esta situación, según la OIT (2010), conlleva a que en su proceso de desmovilización y en su rol de madres cabeza de familia o de soporte económico, se vieron “abocadas a buscar trabajo en el sector informal” (p. 75), desempeñándose en labores domésticas y de aseo que reproducen los roles y estereotipos de género tradicionales a lo femenino en escenarios de posconflicto y aumentan la probabilidad de subordinación económica en su familia y comunidad, dado que las oportunidades son escasas, con baja remuneración, e incluso, por debajo del salario mínimo legal vigente (Farr, 2002; OPC, 2015).

La reintegración económica y la inserción al mercado laboral refleja las múltiples barreras que enfrentan las mujeres excombatientes a pesar que cuenten con la posibilidad de escoger entre la empleabilidad o el emprendimiento para configurar su esquema de generación de ingresos, no se realiza una previa orientación vocacional e identificación de sus competencias y

trayectoria ocupacional adquirida en la organización guerrillera para promover su autonomía económica. Esta identificación previa de conocimientos y habilidades adquiridas en la organización guerrillera puede ser una variable fundamental para facilitar su acercamiento al mercado laboral (ONU, 2006; Bouta, 2006).

La falta de este reconocimiento previo al interior de los procesos de DDR ha impedido su participación “en igualdad de condiciones con respecto a los combatientes masculinos en estos procesos, y ello ha provocado que se hayan ignorado sistemáticamente la variedad de experiencias y aprendizajes que pueden aportar en este ámbito” (ONU, 2006, p.524); lo que implica una anulación de las necesidades, expectativas e intereses particulares de las mujeres excombatientes en su proceso de reintegración a la sociedad civil (Farr, 2001; UAB, 2008).

Adicionalmente, según Harding (1987) es fundamental en la construcción de estrategias con perspectiva de género incluir una atención interseccional que contemple las diferencias que se presentan en términos de “clase social, raza, edad, procedencia geográfica u orientación sexual, entre otros” (p. 8) y que determinan las identidades de género en cualquier entorno. En especial, cuando resulta evidente, en palabras de Farr (2002), que las mujeres excombatientes no cuentan con estrategias diferenciadas que les permitan beneficiarse de manera equitativa de los medios de reintegración económica ofrecidos por el Estado con respecto a sus compañeros excombatientes; cuyas limitaciones pueden explicarse por la concentración de oferta institucional en el área urbana donde su proceso de reintegración depende de las convenciones políticas, sociales y económicas presentes en Colombia, y su traslado hacia zonas urbanas, termina por abrir la puerta a la asignación de trabajos domésticos y responsabilidades de cuidado, (Bouta, 2006; OIT, 2010).

Por último, se evidencia que existen otro tipo de barreras que superan el acompañamiento estatal liderado por la ACR en su Ruta de Reintegración para la inserción laboral y que se consolidan como elementos claves para lograr una inclusión exitosa al mercado laboral, entre los cuales se destacan, los bajos niveles de cualificación y la falta experiencia laboral. Aquellas mujeres que logran conseguir empleo con prontitud, se debe a que logran engancharse en sectores donde no se requiere estudio ni experiencia previa o ingresan por medio de la recomendación de otros, lo cual, en algunos casos, termina reflejándose un empleo que no se ajusta a sus expectativas de generación de ingresos.

Recomendaciones

La coyuntura actual de construcción de paz en Colombia bajo el marco del “Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, es el escenario ideal para replantear la intervención productiva para las mujeres excombatientes y fortalecer los mecanismos de intervención diferenciados que les permitan una participación activa en el diseño y planeación de sus procesos de reintegración, no como actores que se benefician de la intervención estatal, sino como actores que son parte de la co-construcción de los escenarios de reintegración. De esta manera, a la luz del análisis presentado anteriormente, a continuación se plantean las principales recomendaciones identificadas para fortalecer la pertinencia estatal propuesta en la PRSE en términos de empleabilidad y generación de ingresos.

En primer lugar, es fundamental que la Ruta de Reintegración en cada una de sus dimensiones supere la “concertación individual de un plan de metas y logros” con la PPR y desconcentre su oferta institucional en las zonas urbanas para dar paso a un reconocimiento de la trayectoria ocupacional y las expectativas de generación de ingresos, a través de la aplicación de instrumentos de perfiles ocupacionales que permitan la identificación de competencias (cargos, conocimientos, habilidades y aptitudes) adquiridas antes y durante su vinculación a la organización guerrillera, lo cual sin duda, se traduce en la tipificación de experiencias productivas en sectores como el agropecuario, cuyo escenario laboral es principalmente rural. Con esta información se obtienen los elementos de caracterización ocupacional necesarios de la oferta laboral para facilitar su encuentro con las necesidades de recurso humano de la demanda laboral.

Adicionalmente, es claro que en Colombia se han realizado avances importantes por brindar elementos normativos para la conciliación de la vida laboral familiar de las mujeres colombianas. Sin embargo, esta normatividad parece ser un elemento que

no se aterriza de manera clara para facilitar la inserción laboral de las mujeres excombatientes. Por tanto, es fundamental que la apuesta estatal relacionada con la economía del cuidado sea promovida entre la población excombatiente, a través de jornadas de sensibilización y acompañamiento de los profesionales de reintegración de la ARN para que la asignación de trabajo doméstico y labores de cuidado, no sea atribuido de manera exclusiva a las mujeres dentro de su rol reproductivo. Esto implica la promoción de políticas, programas o procedimientos en términos de la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres con relación al trabajo, el hogar y la familia que incluyan jornadas de trabajo flexible para hombres y mujeres y la creación de incentivos/beneficios entre las parejas excombatientes.

Asimismo, para evitar el reforzamiento de los roles de género en los procesos de desmovilización, es primordial promover la inserción laboral de las mujeres en sectores económicos o ramas de actividad que han sido tradicionalmente ejercidas por hombres. En este sentido, se propone realizar jornadas de sensibilización a las 650 empresas que actualmente vinculan PPR para que dentro de sus programas de bienestar laboral, se incluya la creación de incentivos de ascenso y beneficios para aquellas mujeres que mejoren su cualificación en formación técnica o profesional mientras están trabajando, junto con la promoción del Sello de Equidad Laboral “Equipares”, como iniciativa líder en Colombia para que la población trabajadora pueda disfrutar de un ambiente laboral más igualitario, se obtengan resultados concretos en las discriminaciones por género y se facilite la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Este acercamiento a la demanda laboral también debe incluir un ejercicio de identificación y anticipación de necesidades de recurso humano que permita orientar cursos de formación a la medida para aumentar la probabilidad de enganche a estas empresas. Un previo reconocimiento de los cargos y las competencias demandadas por estas empresas, permitirá gestionar oferta educativa pertinente a las necesidades del sector productivo, y al mismo tiempo, puede convertirse en un atractivo importante para aumentar los niveles de cualificación de la población excombatiente.

Adicionalmente, en el marco de la implementación actual de los Acuerdos de Paz, las Economías Sociales del Común (Ecomun) presentes principalmente en la ruralidad, se consolidan como la apuesta de las FARC-EP para su reincorporación económica, social y colectiva exitosa que busca dialogar con los conocimientos y experiencias comunitarias de los exguerrilleros, las experiencias del sector solidario y los empresarios que le apuestan a los proyectos de innovación social. De esta manera, la transición hacia la reincorporación se está realizando en municipios con estructuras económicas incipiente que bajo este escenario, resulta imperante avanzar en estudios técnicos que permitan identificar nuevas oportunidades de generación de ingresos, empleo y emprendimiento presentes en el sector solidario y el cooperativismo, como escenario promisorio para fomentar y fortalecer la asociatividad y la puesta en marcha de los conocimientos agrícolas y productivos ya adquiridos dentro de la organización guerrillera.

Este escenario también resulta atractivo para potenciar sus competencias dentro del ámbito político, el cual la PRSE no reconoce y que para las mujeres farianas se convierte en un peldaño fundamental dentro de su proceso de reincorporación comunitaria. De esta manera, se recomienda la creación de espacios vinculantes y participativos para la mujeres excombatientes que les permita intercambiar experiencias, generar empatía y orientar las estrategias DDR en conjunto con la arquitectura institucional dispuesta para su reintegración, lo cual sin duda resultará en el diseño de programas con perspectiva de género y atención interseccional que reconozcan los diferentes efectos que el conflicto les originó por su raza, religión, ubicación geográfica, edad, clase social, entre otras y por su rol dentro de la organización guerrillera.

Adicionalmente, es claro que la población excombatiente puede tener mayores dificultades para participar en el mercado laboral debido a la falta de experiencia o por su condición de persona excombatiente, lo cual facilita una vinculación laboral inadecuada, o un desempeño como trabajador por cuenta propia en la informalidad que no resulte atractivo para la población excombatiente. Por tanto, el reto central para la reintegración económica de los excombatientes, consiste en enfocar a la PPR dentro del mejor escenario de generación de ingresos, emprendimiento o empleabilidad, para lo cual se recomienda la aplicación de instrumentos de orientación socio-vocacional que permitan identificar las necesidades de capacitación, formación y/o reentrenamiento necesarias para su reintegración a la vida civil, teniendo en cuenta que las competencias y sus expectativas, sean acordes a las opciones ofrecidas por la dinámica productiva del entorno donde realizarán su reintegración a la vida civil.

Finalmente, se realiza un llamado de atención para que los indicadores disponibles en el SIR se divulguen desagregados por sexo. A la fecha, no es posible llevar un seguimiento al proceso de reintegración de hombres y mujeres en cada uno de las dimensiones de la Ruta de Reintegración, lo cual sin duda se convierte en un limitante importante para avanzar en nuevos análisis frente a los desafíos que enfrenta la población excombatiente. Asimismo, en cuando a indicadores claves para el análisis del mercado de trabajo, es fundamental acompañarla la desagregación de resultados de acuerdo a los estándares ofrecidos por el DANE como: sexo, rangos etarios, posición ocupacional, nivel educativo, ingresos, zona, entre otros. Principalmente, la posición ocupacional relacionada con la jefatura de hogar, permitirá introducir nuevas reflexiones frente a posibles explicaciones de la vulnerabilidad laboral de las mujeres cuando son ellas, las únicas proveedoras y tienen responsabilidades familiares con hijos a cargo.

De esta manera, con mayores elementos cuantitativos se abrirá paso a investigaciones cualitativas y etnográficas con las mujeres excombatientes que permitan entender los paradigmas o verdades que se esconden frente al panorama laboral colombiano, las razones por las cuales el trabajo doméstico es una actividad inminente dentro de su desmovilización y la educación superior no resulta atractiva. Esta información sin duda permitirá fortalecer la construcción de un esquema de generación de ingresos acorde a su tránsito hacia la reintegración productiva en la sociedad colombiana.

Referencias bibliográficas

- A/C.5/59/31, de 24 de mayo de 2005, Nota del Secretario General a la Asamblea General sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas.
- Agencia Colombiana para la Reintegración, (ACR). (2013) Perspectiva de Género en el Proceso de Reintegración. Recuperado en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n.pdf>
- Agencia Colombiana para la Reintegración, (ACR). (2014) Evolución del Proceso de Reintegración. Recuperado en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Evoluci%C3%B3n%20del%20Proceso%20de%20Reintegraci%C3%B3n%20Fortaleza%20Institucional%20basada%20en%20la%20experiencia%20y%20lecciones%20aprendidas.pdf>
- Agencia Colombiana para la Reintegración, (ACR). (2015) Anuario de Reintegración. Recuperado en: <https://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Anuario%20de%20reintegraci%C3%B3n%202015.pdf>
- Agencia para la Reintegración y Normalización, (ARN). (2017) Anuario de Reintegración. Recuperado en: <https://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Anuario%20ARN%202017.pdf>
- ARN. (s.f). Reseña Histórica. Recuperado en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Paginas/resena.aspx>
- ARN. (s.f). Dimensiones de la Ruta de Reintegración. Recuperado en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/dimensiones.aspx>
- Ball, N. y Van de Goor, L. (2006) Disarmament, Demobilization and Reintegration. Mapping Issues, Dilemmas and Guiding Principles, Netherlands Institute of International Relations Clingendael, La Haya. Recuperado en: http://www.clingendael.nl/publications/2006/20060800_cru_paper_ddr.pdf
- Bouta, T. (2006) Gender and Disarmament, Demobilization and Reintegracion. Building blocks for Ducth Policy, Netherlands Institute of International Relations Clingendael, La Haya. Recuperado en: <http://www.oecd.org/derec/netherlands/35112187.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica, (2014). Desafíos para la reintegración: Enfoques de género, edad y etnia. Recuperado en: <http://www.reintegracion.gov.co/es/lareintegracion/centrodeocumentacion/Documentos/Retorno%20a%20la%20legalidad%20o%20reincidencia%20de%20excombatientes%20en%20Colombia.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación, (DNP). (2008) Documento CONPES 3554: Política Nacional de Reintegración Social y Económica para personas y grupos armados ilegales. Recuperado en: <https://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Documento%20Conpes%203554%20Pol%C3%ADtica%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20para%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf>
- Escola de Cultura de Pau (UAB), (2008) DDR 2008: Análisis de los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) existentes en el mundo durante 2007, Barcelona. Recuperado en: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/ddr005.pdf>
- Farr, V. (2002) Gendering demilitarization as a Peacebuilding Tool, Bonn. Recuperado en: http://www.bicc.de/uploads/tx_bicctools/paper20.pdf
- Harding, S. (1987) Introduction. Is there a Feminist Method??. Indiana University Press, Bloomington/Indianapolis.

Herrera, D. y González, P. (2013). Estado del arte del DDR en Colombia frente a los estándares internacionales en DDR (IDDRS). Colombia Internacional, (77), 272-302. Recuperado en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122013000100010&lng=en&tlng=en.

[Inter-Agency Working Group on DDR, \(IAWG\) \(2012\). How to Guide Gender-Responsive Disarmament, Demobilization and Reintegration. Recuperado en: http://www.iddrtg.org/wp-content/uploads/2013/06/How-to-Guide-Gender-Responsive-DDR.pdf](http://www.iddrtg.org/wp-content/uploads/2013/06/How-to-Guide-Gender-Responsive-DDR.pdf)

Lelièvre et al., (2004) Haciendo memoria y dejando rastros: Encuentros con mujeres excombatientes del Nororiente de Colombia, Bogotá, Fundación Mujer y Futuro.

Mouffe, C. (1996) Por una política de la identidad nómada. Debate feminista, volumen (14).

[Observatorio de Paz y Conflicto, \(OPC\) \(2015\). Mujeres excombatientes: experiencias significativas y aportes a la paz. Recuperado en: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/single_pages/pdf/opc_tem_anatc_dv.compressed.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/single_pages/pdf/opc_tem_anatc_dv.compressed.pdf)

Organización de las Naciones Unidas, (ONU). (2006). Integrated Disarmament, Demobilization and Reintegration Standards, Nueva York. Recuperado en: <http://cpwg.net/wp-content/uploads/sites/2/2013/08/UN-2006-IDDRS.pdf>

Organización de las Naciones Unidas, (ONU). (2010). Enfoque de género en las instituciones laborales y las políticas del mercado de trabajo en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.

Organización de las Naciones Unidas, (ONU). (2010). DDR in peace operations. A retrospective, Nueva York. Recuperado en: http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/DDR_retrospective.pdf

ONU. (s.f). *Mujeres, Paz y Seguridad*. Recuperado en: <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/wps.shtml>

Organización Internacional del Trabajo, (OIT) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2010). Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social.

Organización Internacional del Trabajo, (OIT). (2010). Socio-Economic Reintegration of Ex-combatants, Suiza. Recuperado en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/publiced_emp/documents/instructionalmaterial/wcms_141276.pdf.

Lelièvre et al., (2004) Haciendo memoria y dejando rastros: Encuentros con mujeres excombatientes del Nororiente de Colombia, Bogotá, Fundación Mujer y Futuro.

Mouffe, C. (1996) Por una política de la identidad nómada. Debate feminista, volumen (14).

ANEXOS

Anexo 1 Actores involucrados en la dimensión productiva de la PRSE

Alta Consejería para la Reintegración(ACR):	Coordinar, asesorar y ejecutar la PRSE – reintegración de desmovilizados
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):	Capacitar en competencias y orientación ocupacional, realizar intermediación laboral, certificar competencia laboral y emprendimientos para desmovilizados.
Ministerio de Educación Nacional:	Diseñar, coordinar y ejecutar programas de formación básica, media, superior para desmovilizados y sus familias.
ICETEX:	Financiar crédito para estudios universitarios para desmovilizados.
Ministerio de Agricultura, INCODER:	Asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos para desmovilizados Apoyar plan de entrega de tierras para población en proceso de reintegración
Ministerio de Cultura:	Garantizar la vinculación de poblaciones desmovilizadas a programas de cultura, recreación, deporte y manejo del tiempo libre.
Acción Social:	Vincular de la familia de la población en proceso de reintegración a los programas sociales. Apoyar a la ARN en la articulación de metodologías del Estado para la convivencia y reconciliación con énfasis en reintegración en comunidades. Apoyar a las entidades del Estado en la consecución de recursos de cooperación que financien actividades de reintegración.
Departamento Nacional de Estadísticas –DANE-:	Apoyar y asesorar en la definición y aplicación de una metodología para la aplicación de encuestas sobre la ocupación y empleabilidad de la población desmovilizada.

Alcaldías y Gobernaciones:	<p>Garantizar la vinculación de poblaciones desmovilizadas al régimen subsidiado de salud mediante los cupos asignados por el CNSSS</p> <p>Garantizar la vinculación y continuidad de poblaciones desmovilizadas al sistema educativo.</p> <p>Implementar acciones que fortalezcan la reintegración de la población desmovilizada en su territorio, especialmente en procesos de reintegración económica, social y comunitaria</p> <p>Generar procesos que ayuden en la inclusión, la convivencia y la reconciliación de los desmovilizados con sus comunidades receptoras.</p>
Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR):	<p>Apoyar la articulación de metodologías del Estado para la convivencia y la reconciliación con énfasis en reintegración comunitaria.</p>

Fuente: CONPES 3554 de 2008.

CIDER

 Universidad de
los Andes
Colombia

Centro Interdisciplinario de
Estudios sobre Desarrollo - Cider